

MEMORANDUM-MFV-GADMCSB-AL-2025-133A-M

Simón Bolívar, 09 de abril de 2025

PARA: Ab. Kadmo Morán Marchán
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: DELEGACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Alcaldía.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito delegar formalmente a usted, en su calidad de Procurador Síndico, la planificación, coordinación, ejecución y documentación del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en representación de esta Alcaldía.

Esta delegación se realiza en el marco del **artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligatoriedad de rendir cuentas por parte de las autoridades de elección popular, particularmente en lo que respecta a:

1. Las propuestas de planes de trabajo presentadas formalmente antes de la campaña electoral;
2. Los planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. El presupuesto general y el presupuesto participativo;
4. Las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y,
5. Las propuestas y acciones en relación con las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

En virtud de lo antes señalado, la presente delegación conlleva la **responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, participación**

iSimón que
cambiamos!



Av. 24 de Julio y
San Lorenzo



(+593-4) 276-8099



www.simonbolivar.gob.ec
info.gadmcsb@gmail.com

ciudadana y control social, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las disposiciones emitidas por el CPCCS.

Estoy segura de que su experiencia y compromiso permitirán cumplir cabalmente con este proceso, el cual reviste gran importancia para el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Dios, Patria y Libertad.

Maria Fernanda Vargas
Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr.

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR
KM/MFV**



OFICIO No. GADMCSB-PS-014-2025-O
Simón Bolívar, 16 de abril del 2025

Señor

Ing. Pedro Daniel Vera Triguero, Mgtr.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

ASUNTO: Entrega de documentos habilitantes para Rendición de Cuentas 2024.

De mis consideraciones.-

Con un cordial saludo, me permito informar a usted que, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y en cumplimiento de las disposiciones de la Máxima Autoridad del Cantón, Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr., remito a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Simón Bolívar los documentos que se detallan a continuación, con el propósito de que sean analizados previamente a su respectiva socialización, conforme a lo establecido en los artículos 88 y 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Plan de trabajo presentado por la Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr.
- Plan Operativo Anual POA 2024 del GADMCSB.
- Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT aplicable al ejercicio del año 2024.

El análisis de los documentos referidos y sus correspondientes y valiosos aportes respaldaron la gestión de esta administración.

Atentamente,



Ab. Kadmo Moran Marchan

PROCURADOR SINDICO

DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024





ALCALDÍA

MEMORANDUM-LFA-GADMCSB-AL-2025-002-M

Simón Bolívar, 21 de abril de 2025

PARA:

Eco. Evelyn Espinoza Llenera
DIRECTORA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Ing. Jhalmar Pilco Paredes
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Ab. Gilbert Vargas Estrada
SECRETARIO GENERAL

Sr. Stalin Litardo Zambrano
ASESOR DE ALCALDIA

Ab. Kadmo Moran
PROCURADOR SÍNDICO

Ing. Iván Rumbera Rivera
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS

Ing. Jorge Veintimilla Morales
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rafael Almeida Macías
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Roberto Quiguiri Argos
DIRECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Ab. Ivonne Vargas Fernández
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Tnlga. Pilar Vera Gómez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sr. Samuel Rios Castro
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

De mi consideración:





ALCALDÍA

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo.

Mediante **Resolución N.º 40-2025-CM-GADMCSB**, emitida en sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Simón Bolívar el **15 de abril de 2025**, se resolvió **conceder permiso imputable a vacaciones** a la señora **Lcda. María Fernanda Vargas Córdova**, Alcaldesa del GADMCSB, desde el **18 hasta el 24 de abril de 2025**. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 2** de la mencionada resolución, el **Ing. Luis Fabricio Ferrecio Andaluz**, Vicealcalde del GADMCSB, **asumirá las funciones de Alcalde Subrogante** durante dicho período.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador**, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, y demás normativa conexas vigentes, y en atención a la obligación institucional de garantizar mecanismos eficaces de **transparencia, acceso a la información pública, control social y rendición de cuentas**, me permito **disponer, mediante el presente instrumento administrativo, la conformación de la Comisión Técnica encargada de la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, en el ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar.

La **Comisión Técnica** designada tendrá como atribuciones fundamentales:

- Elaborar y ejecutar el **Plan Operativo del proceso de Rendición de Cuentas 2024**, conforme a los lineamientos metodológicos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS);
- Levantar, procesar y validar la información institucional relacionada con la gestión anual, garantizando su veracidad, objetividad y oportunidad;
- Promover e implementar mecanismos de participación ciudadana conforme al marco normativo vigente;
- Elaborar y presentar el **Informe de Rendición de Cuentas** ante la ciudadanía y los entes de control correspondientes, conforme a los plazos establecidos por la ley;
- Dejar constancia documental y respaldo técnico de todas las acciones ejecutadas durante el proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se informa a ustedes que han sido **designados para integrar dicha Comisión Técnica**. Se exhorta a los funcionarios designados a cumplir con esta responsabilidad con apego a los principios de **legalidad, transparencia, eficiencia y participación ciudadana**, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

ALCALDÍA

Atentamente
Dios, Patria y Libertad.

Ing. Luis Fabricio Ferrecio Andaluz

**ALCALDE(S) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR**
KM/MV



Simón Bolívar, 25 de abril de 2025

Lcda.

María Fernanda Vargas Córdova

ALCALDESA DEL GADMCSB

Asunto: Temas vinculados al proceso de Rendición de Cuentas del GADMCSB.

De mis consideraciones.-

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito comunicarle que, en representación de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Simón Bolívar, y luego de haber mantenido una sesión con los dirigentes barriales de los distintos sectores de nuestro cantón, hemos definido los temas de mayor interés que consideramos deben ser abordados por nuestras autoridades locales en el marco del proceso de Rendición de Cuentas. En este contexto, me permito poner en su conocimiento el siguiente listado:

1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado al GAD Municipal y qué porcentaje del mismo fue efectivamente ejecutado?
2. ¿Cuál es el estado actual de la reconstrucción de la vía Mariscal Sucre, incluyendo el monto presupuestado, el avance físico y financiero de la obra?
3. ¿Qué obras fueron ejecutadas durante el año 2024 y cuál fue su impacto en la comunidad?
4. ¿Qué proyectos sociales se han llevado a cabo en beneficio de los sectores más vulnerables del cantón Simón Bolívar?
5. ¿Qué convenios se firmaron con otras instituciones y cuál ha sido su grado de ejecución?
6. ¿Qué ordenanzas y normativas fueron aprobadas durante el período y cómo benefician a la ciudadanía?
7. ¿Qué gestiones se han realizado en el Registro de la Propiedad?
8. ¿Cuál es la situación actual de las rentas municipales y qué acciones se han tomado para su fortalecimiento?
9. ¿En qué medida se ha cumplido la planificación operativa institucional del GAD Municipal correspondiente al año 2024?

Quedamos atentos a futuras comunicaciones, con el fin de fortalecer la transparencia y fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, en coordinación permanente con la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Pedro Vera Triguero

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN
SIMÓN BOLIVAR**

Simón Bolívar, 05 de mayo 2025

Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr.
ALCALDESA DEL GADMCSB

Asunto: Designación de los Integrantes que Conforman la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas

De mis consideraciones.-

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente, y en representación de la Comisión Técnica de la Asamblea Local Ciudadana, me permito comunicar la designación oficial de los miembros que conformarán el equipo técnico responsable de conducir el proceso de Rendición de Cuentas en nuestro cantón. La Rendición de Cuentas constituye un elemento esencial en la gestión pública, ya que promueve la transparencia, el acceso a la información y la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza de la comunidad en sus instituciones. Reconociendo la trascendencia de este mecanismo democrático, la Asamblea Local Ciudadana se compromete a impulsar su adecuado desarrollo, garantizando una representación inclusiva y comprometida de los distintos sectores sociales. Tras un proceso de selección riguroso y basado en méritos, se ha determinado que la Comisión Técnica estará conformada por los siguientes ciudadanos.

- 1) **Presidente:** Pedro Vera Triguero
- 2) **Vicepresidente:** Henry Beltrán Zapata
- 3) **Secretaria:** Ingrid Martínez Vaca
- 4) **Primer Vocal Principal:** Milton Guevara Casado
- 5) **Segundo Vocal Principal:** Ligia Carrera Zúñiga
- 6) **Primer Vocal Suplente:** Darío Picó Saa
- 7) **Segundo Vocal Suplente:** Dionicio Canga Figueroa
- 8) **Primer Vocal Suplente:** Tomás Gualpa Barco
- 9) **Segundo Vocal Suplente:** Juan Chávez Vera

Cada uno de los miembros seleccionados cuenta con amplia experiencia y sólidos conocimientos en áreas estratégicas para asegurar el éxito del proceso, además de un firme compromiso con el progreso y bienestar de nuestro cantón. Por lo que solicitamos a las autoridades y demás entidades su colaboración para facilitar el acceso a la información necesaria y brindar el respaldo que garantice la ejecución eficiente de este importante ejercicio de democracia participativa.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para apoyar esta iniciativa, quedando atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que pueda surgir.

Atentamente,



Ing. Pedro Vera Triguero

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN
SIMÓN BOLÍVAR**



Ing. Pedro Vera Triguero

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

Asunto: Convocatoria a Reunión para la Creación de la Comisión Técnica Mixta para la Rendición de Cuentas.

En el marco del fortalecimiento de la colaboración entre nuestra institución y la comunidad representada por la Asamblea Ciudadana Local, nos dirigimos a ustedes para convocarlos a una reunión con el propósito de conformar la Comisión Técnica Mixta, la cual se encargará de coordinar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. La rendición de cuentas constituye un principio fundamental de la gestión pública, orientado a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la administración pública. En este sentido, consideramos esencial generar un espacio de diálogo y trabajo conjunto entre nuestra institución y los miembros de la Asamblea Ciudadana Local. La Comisión Técnica Mixta estará integrada por representantes designados tanto por el GADMCSB como por la Asamblea Ciudadana Local, y tendrá como objetivo coordinar, planificar y ejecutar de manera participativa y transparente todas las actividades vinculadas al proceso de rendición de cuentas. La reunión para la conformación de esta comisión se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo de 2025 a las 11h00, en la sala de sesiones del GADMCSB.

Esperamos contar con la participación activa de todos los miembros convocados, a fin de establecer conjuntamente los objetivos, funciones y mecanismos de trabajo de la Comisión Técnica Mixta. Agradecemos de antemano su disposición para colaborar en este proceso de gran importancia institucional, y quedamos atentos para atender cualquier consulta o inquietud adicional que deseen formular.

Atentamente,


Ab. Kadmo Moran Marchan

DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024



PARA: Eco. Evelyn Espinoza Llerena
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ing. Jorge Veintimilla Morales
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Rafael Almeida Macías
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Roberto Quiguiri Argos
DIRECTOR DE ACCION SOCIAL

Ab. Ivonne Vargas Fernández
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Ab. Gilbert Vargas Estrada
SECRETARIO GENERAL

Lcdo. Asdrúbal Asencio Acosta
TESORERO

ASUNTO: Requerimiento de información e informes para Rendición de Cuentas periodo 2024.

De mi consideración.-

Luego de un atento saludo, me dirijo a Ustedes para informar que en referencia al Oficio sin número de fecha 25 de abril mediante el cual fue dirigido a la máxima autoridad del GADMCSB suscrito por el Ing. Pedro Vera Triguero, presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Simón Bolívar, en el que se manifiesta textualmente que: *"Por medio de la presente, me permito comunicarle que, en representación de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Simón Bolívar, y luego de haber mantenido una sesión con los dirigentes barriales de los distintos sectores de nuestro cantón, hemos definido los temas de mayor interés que consideramos deben ser abordados por nuestras autoridades locales en el marco del proceso de Rendición de Cuentas. En este contexto, me permito poner en su conocimiento el siguiente listado:*

- 1) *¿Cuál fue el presupuesto asignado al GAD Municipal y qué porcentaje del mismo fue efectivamente ejecutado?*
- 2) *¿Cuál es el estado actual de la reconstrucción de la vía Mariscal Sucre, incluyendo el monto presupuestado, el avance físico y financiero de la obra?*
- 3) *¿Qué obras fueron ejecutadas durante el año 2024 y cuál fue su impacto en la comunidad?*
- 4) *¿Qué proyectos sociales se han llevado a cabo en beneficio de los sectores más vulnerables del cantón Simón Bolívar?*

- 5) *¿Qué convenios se firmaron con otras instituciones y cuál ha sido su grado de ejecución?*
- 6) *¿Qué ordenanzas y normativas fueron aprobadas durante el período y cómo benefician a la ciudadanía?*
- 7) *¿Qué gestiones se han realizado en el Registro de la Propiedad?*
- 8) *¿Cuál es la situación actual de las rentas municipales y qué acciones se han tomado para su fortalecimiento?*
- 9) *¿En qué medida se ha cumplido la planificación operativa institucional del GAD Municipal correspondiente al año 2024?*

Por lo anteriormente expuesto y de la manera más comedida, solicito que, en cumplimiento de sus funciones y competencias, se sirva remitir la información que repose en sus respectivos despachos de los temas que constan en el documento remitido por la Asamblea Local Ciudadana de nuestro cantón, todo vez que de conformidad a la **RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**. Se recuerda que la fecha máxima para la entrega de la información requerida será el **lunes 19 de mayo de 2025**, hasta las **13h00pm**. Dicha información servirá para dar estructura y respaldo al informe de rendición de cuentas del periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Particular que comunico a Ustedes para los fines pertinentes.

Kadmo Morán Morán
Ab. Kadmo Morán Morán

DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024



ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA MIXTA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

En el cantón Simón Bolívar, en la sala de sesiones del edificio municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Simón Bolívar, siendo las 14h00 del 14 de mayo del 2025, acuden los miembros de la Asamblea Local Ciudadana en respuesta a la convocatoria contenida en el Oficio No. GADMCSB-PS-018-2025-O del 12 de mayo del año en curso. Se encuentran presentes los directores y funcionarios delegados por la Licenciada María Fernanda Vargas Córdova para conformar el equipo técnico del GADMCSB para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024. El señor asesor de alcaldía Ronald Litardo agradece la asistencia de los presentes y expresa el saludo de la señora alcaldesa. Propone que el abogado Kadmo José Moran Marchan asuma la calidad de "Secretario Ad hoc" en esta reunión. La moción tiene el apoyo de la Eco. Evelyn Espinoza y del Ing. Pedro Vera Triguero, presidente de la Asamblea Local Ciudadana, luego el resto de asistentes dieron su aprobación con lo que de manera unánime se designó el secretario de la presente reunión de la Comisión Técnica Mixta, el suscrito secretario agradece por el voto de confianza y manifiesta que de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas se deben conformar las comisiones mixtas que serán responsables de llevar a cabo el referido proceso de rendición y deliberación pública, en aplicación de lo que establece el art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, con esta instrucción pide la palabra el Ingeniero Jhalmar Pilco y mociona que las subcomisiones queden conformadas de la siguiente manera: **Subcomisión 1**, encargada de la evaluación, recopilación de temas, elaboración de informe de Rendición de Cuentas liderada por el Abg. Kadmo Moran, Procurador Síndico del GAD, e integrada por Ingrid Martínez Vaca, secretaria de la Asamblea Local Ciudadana, Ing. Jorge Veintimilla Morales, Director de OOPP, Sr. Milton Guevara Casado, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, Eco. Evelyn Espinoza, Directora Administrativa Financiera, Sra. Ligia Carrera Zúñiga, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, Sr. Ronald Litardo, Asesor de Alcaldía, en calidad de observador el Sr. Juan Chávez Vera; **Subcomisión 2**, encargada de organizar la Deliberación Pública y

evaluación del Informe Institucional, liderada por el Ing. Pedro Vera Triguero, presidente de la Asamblea Local Ciudadana e integrada por la Eco. Evelyn Espinoza, Directora Administrativa y Financiera, el Sr. Henry Beltrán Zapata, vicepresidente de la Asamblea Local Ciudadana, Ing. Rafael Almeida Macías, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Sr. Darío Picó Saa, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Director de Talento Humano, Sr. Dionicio Canga Figueroa, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, en calidad de observador el Sr. Tomás Gualpa Barco, una vez terminada su intervención la moción es respaldada de forma unánime y de la misma manera es aprobada, quedando así conformadas las subcomisiones técnica mixta. El suscrito secretario Ad Hoc manifiesta que de esta manera se está cumpliendo con lo dispuesto en la norma de rendición de cuentas y que una vez que se ha puesto previamente en conocimiento los informes de cumplimiento de los diferentes departamentos del GAD municipal y su respuesta respecto de los temas consultados por la ciudadanía es necesario empezar a trabajar en el informe preliminar conjunto y que será necesario volver a convocarse por lo que pide estar atento a la convocatoria. Los presentes manifiestan estar de acuerdo y proceden a retirarse.



Kadmo Morán Marchán
Ab. Kadmo Morán Marchán

**DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL
2024**